

Página 9077, donde dice: «Puesto de trabajo: Oficina Consular en Suiza. Canciller Consulado. Nivel 24. Complemento específico: 4.748,52. N.º 1. Localidad: Ginebra. Adscripción AD: AE. GR: B. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Idioma: alemán», debe decir: «Puesto de trabajo: Oficina Consular en Suiza. Canciller Consulado. Nivel 24. Complemento específico: 4.748,52. N.º 1. Localidad: Ginebra. Adscripción AD: AE. GR: B. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Idioma: francés»

MINISTERIO DE FOMENTO

4587 *ORDEN FOM/684/2005, de 15 de marzo, por la que se hacen públicas las relaciones de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso oposición del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

Finalizada la fase de oposición en el caso de los participantes por el turno libre y las fases de concurso y oposición en el caso de los participantes por el turno de promoción interna del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Orden FOM/982/2004, de 5 de abril (BOE del 15).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, las relaciones de aspirantes aprobados en cada uno de los sistemas, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

3. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser

nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Quinto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la excelentísima señora Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—P. D. (O. FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE del 3-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Ministerio de Fomento.

ANEXO I

Relación de aprobados

Sistema general de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Velázquez Calleja, Beatriz	51.447.790	88,75
2	Gómez Galindo, Ana	02.662.262	80,82
3	Estévez Sánchez, Rubén Alberto	28.937.917	80,66
4	Montoro Cazorla, María Estrella	75.070.095	79,76
5	Galindo Aires, José Miguel	51.084.075	79,55
6	Amil López, Cristina	32.831.906	79,29
7	Pérez López, Paula	04.845.700	78,89
8	Fernández Fernández, Elena	77.469.213	78,76
9	López Díaz, Carlos	07.971.857	78,19
10	Meana González del Yerro, Jorge	44.292.822	76,78
11	Jiménez Gutiérrez, María del Carmen Nuria	44.266.064	76,63
12	Latas López, Marta María	32.814.963	74,91
13	Rodríguez-Vigil Junco, Julio	71.634.822	73,34
14	Estévez Pascual, Roberto	01.115.437	72,34
15	González Bueno, Mónica	26.223.621	71,91
16	Núñez Cuaresma, Carolina	53.164.781	71,85
17	Torres Sánchez, Adolfo	05.433.559	71,66
18	Bejarano Vinagre, María Ángeles	50.198.378	71,59
19	Carazo Carazo, Manuel Jesús	26.015.606	71,54
20	Lúquez Llorente, Ramón	46.242.207	70,78
21	Duro Ruiz, Beatriz	72.880.738	70,63
22	Lechuga García, Cristina	51.070.377	70,44
23	Mondéjar Martín, Nieves	24.367.098	70,38
24	Merino Fernández, Antonio	28.964.546	70,15
25	Plaza Almeida, Lorenzo	07.983.454	69,82
26	García-Casarrubios Berrocal, Eva	02.647.306	69,30
27	Polo Cebellán, Miguel Ángel	45.634.265	69,27
28	Díaz-Regañón Jiménez, Javier	46.859.938	66,66
29	Maillo Fernández, Cristina	75.016.036	66,49
30	Esquilas Muñoz, Esther	50.198.430	65,70
31	Fuente Sánchez, Santiago	72.132.013	63,69
32	Villar Arrondo, Ana	02.884.113	62,28
33	Martínez Pérez-Beato, Ana	50.854.079	61,41

Sistema de promoción interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Poyato Salamanca, Rafael	80.138.156	75,92
2	Gómez Díez-Madroñero, Luis Santiago. 14.307.236		71,51
3	Ayuso Mateos, Elena María	05.278.212	70,16

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2005

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4588 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Archidona, Patronato Municipal Deportivo (Málaga), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.*

Provincia: Málaga.
 Corporación: Ayuntamiento de Archidona, Patronato Municipal Deportivo.
 Número de Código Territorial.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2004.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, F.P.1 o equivalente. Denominación del puesto: Director Técnico Deportivo. Número de vacantes: 1.

Archidona, 20 de diciembre de 2004.-El Presidente.

4589 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Badajoz.
 Corporación: Cordobilla de Lácara.
 Número de Código Territorial: 06038.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2005.

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Cordobilla de Lácara, 20 de enero de 2005.-El Alcalde.

4590 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Foz (Lugo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Lugo.
 Corporación: Foz.
 Número de Código Territorial: 27019.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2005.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Servicio de Basuras. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón Servicio de Basuras. Número de vacantes: 2.

Foz, 1 de febrero de 2005.-El Alcalde.

4591 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Barcelona.

Corporación: La Roca del Vallès.

Número de código territorial: 08181.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 27 de enero de 2005.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico disciplina urbanística.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: 2. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Inspector de Policía.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 4. Denominación: Agente.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico/a Superior de Servicios Personales. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico/a Cultura. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Técnico/a Deportes. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: 1.

La Roca del Vallès, 1 de febrero de 2005.-El Alcalde.

4592 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Vilches (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.*

Provincia: Jaén.

Corporación: Vilches.

Número de código territorial: 23094.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2005.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Policía Local.